

Río Gallegos, 17 de octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.188/19 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitan los gastos para la continuidad de las Obras en el Campus Universitario;

QUE mediante Nota N° 201/19 del Área de Obras de la U.A.R.G. se requiere la contratación de la provisión y colocación de vidrios termo panel en la Planta Alta de la Obra Administración y Gobierno 1° Etapa, oficina Decano del Campus Universitario;

QUE fueron invitadas diferentes firmas a participar en la compulsa de precios fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 30 de agosto de 2019 a las 14:00 horas;

QUE obra Acta de Apertura de Ofertas, habiéndose presentado las firmas PAREDES MARIO FERNANDO (CUIT N° 20-26324277-8), con una oferta de PESOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE CON SEIS CENTAVOS (\$67.609.06) y, PACHECO EDUARDO ARIEL (CUIT N° 20-25026690-2), con una oferta de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$46.500,00);

QUE obra informe técnico y Dictamen de Adjudicación aconsejando la contratación de la firma, PACHECO EDUARDO ARIEL con una oferta de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$46.500,00);

QUE la presente contratación directa se encuadra en lo establecido por la Ordenanza N° 222-CS-UNPA que aprueba el reglamento de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$46.500,00) adjudicando a la firma PACHECO EDUARDO ARIEL (CUIT N°:20-25026690-2), la Contratación Directa por Compulsa Abreviada 293/2019 tendiente a la provisión y colocación de vidrios termo panel 1° etapa en la Obra Administración y Gobierno Planta Alta oficina Decano en el Campus Universitario, de acuerdo a lo solicitado por el responsable del Área Obras de la U.A.R.G. correspondiente al Ejercicio 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la Unidad, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 4.2.- Construcciones.- (4.2.1.- Construcciones en obras de dominio privado).-

R.0005.002.103.000.16.45.00.00.09.00.4.2.1.0000.1.22.3.4.....\$46.500,00.-
PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR a la Dirección de Economía y Finanzas de la U.A.R.G. se incorporen los presentes actuados al Expediente N° 75.188/19.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tómese conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese, notifíquese a los interesados, cumplido, remita a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 801/19